

Propusolo à su muger, hubo dificultades: venció en fin, y habido de su muger el consentimiento, despidióse con muchas lágrimas. Y vén aquí à la madre sola, con solo el hijuelo, y con todo su amor en él reconcentrado. Eran las caricias continuas, el amor ya fin tino; no se apartaba el niño el día de su regazo, ni la noche de su cama. Creció así, y ya mancebo, viciándose en la madre el amor natural en amor torpe: oh, Dios, la cercanía, el ningún recato, la ocasión, el incendio! Llegó, en fin, à que de su mismo hijo concibió la madre con horror de la misma naturaleza. Entretanto, oculta tan fiera abominacion, en lo exterior la honestidad de la casa, la modestia aparente, las limosnas, y otras obras, era aquella Matrona el exemplo, y admiracion de toda Roma. Pero con esto qual estaba su alma: Llegó el caso de dár à luz aquella desdichada prenda, y no la dió, sino à eternas sombras, porque incitada de la vergüenza, qual tigre fiera, apenas nació la criatura, ahogandola entre sus manos, la arrojó en un albañar inmundado. Oh, precipicio del pecado, que no páras hasta lo mas profundo! Así pasaba tan pérdida, quando apareció en Roma un hombre en traje de Letrado, (era el demonio) que introduciéndose en conversaciones, y corrillos, fue ganando tal crédito en su saber, que todos lo seguían, y veneraban. Descubria las cosas mas ocultas, los hurtos mas secretos, y con esto no solo en el Pueblo todo, pero con el Senado, se havia ganado toda la primera estimación. Y ya quando así acreditado, un día, junto todo el Senado, dixo, que tenia una cosa de gravísima importancia que decir para bien de toda la República, que era gran misericordia de Dios no haverla destruido por un pecado que se cometa. Pidieronle que lo dixera, y él al punto: Fulana, nombrando aquella Matrona, ha cometido este tan horrendo delito. Y refiriólo todo desde su principio. A tonitos al oírlo: cómo puede ser? decían todos. Una señora tan noble, tan virtuosa, que toda Roma la admira; cómo puede ser? Instaba, y porfiaba el maldito acusador. Y à su instancia hacen venir al Senado aquella muger. Vino, y en presencia de todos hacenle el cargo, refiriendole su delito todo. Qual quedaria al oír una cosa tan fea, y tan horrible en aquella publicidad! Reportóse, y respondió discreta, que no era aquella materia para proponerse así, ni para satisfacer tan luego, que se diesen tiempo, y señalasen día, en que volviera à responder por sí; así lo concedieron. Salió de allí, y qual saldria su corazon! Qué remedio para una tan pública infamia? Fuefe al punto hecha un mar de lágrimas à buscar à un Sacerdote llamado Lucio. Refirióle su desdicha. Alentóla quanto pudo aquel con buenas razones, y la mejor, y la mas eficaz, dixole, que se confesara de todos sus pecados con dolor verdadero, que se encomendara à la Santísima Virgen, Refugio, y Madre de pecadores, así lo hizo ella. Llegó el día señalado, confesóse de todo quanto havia hecho, clamó à María Santísima, y fue al Senado; ya estaban allí los Jueces todos. El acu-

fador muy puntual, innumerable pueblo, que havia acudido à la noticia. Puesta enmendio la muger: di yá, le dixo el Presidente al acusador, di todo lo que tienes de que acusar à esta muger. El no hacia sino mirarla, volverla à mirar con ademanes de admiracion. Acaba yá, di lo que tienes. No es ésta, dixo, la incestuosa, torpe, y homicida à quien yo acusé, no es ésta, porque ésta es una muger santa, hermosa entre las hijas de Jerusalén, y la guarda, y la defien de María. Y al decir esto, deshaciéndose en humo, desapareció el demonio. Levantaron todos el grito, las aclamaciones, y los aplausos de aquella muger, quedando desde allí mas aumentada su honra. Esta es la eficacia de una Confesion verdadera, y entera. Y si à todos nos espera el Tribunal de Dios mas terrible, para enmudecer alli al demonio, vencer ahora la vergüenza, para que confesando las culpas, nos mude la gracia, de modo, que à pesar de nuestro acusador, logremos entonces la honra verdadera, y la Gloria.

PLATICA XX.

OTRAS DOS RAZONES, QUE CONVENCEN DE IRRACIONAL LA VERGÜENZA DEL QUE CALLA ALGUN PECADO EN LA CONFESION, TOMADAS DE PARTE DEL CONFESOR, Y DE LA MISMA CULPA QUE SE CALLA.

A 5. de Junio de 1693.

HAVER padecido es la mejor escuela de la compasion. Quien sabe de un dolor, de un trabajo, de una desdicha, de una pérdida, por lo que en sí padece, aprende à compadecerse del otro: *Non ignara mali miseris succurrere disco*, les decia aquella compadecida de los que peregrinaban, porque tambien se havia visto ella fugitiva. Mas que por agenas experiencias aprende un Médico en sus propias enfermedades, y mejor Cirujano es el mas acuchillado, que el muy leído. No tenemos, pues, un Pontífice, nos dice S. Pablo, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades: (*Ad Heb. c. 4.*) *Non habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris*. Qué mucho dirán, si es nuestra Vida Christo Dios de infinita misericordia, si en su seno inmenso caben abismos de piedad? Así es; pero ahora no pongo en eso lo leguro de su compasion. Pues en qué, Apostol Santo? Yá lo digo: *Tentatum autem per omnia pro similitudine absque peccato*. En que hecho hombre, vestido de nuestra carne, supo de nuestros trabajos, experimentó por sí mismo nuestras miserias, batalló con todas las exteriores tentaciones, y todo, aunque sin poder caer en culpa, mas para experimentar en sí quanto pudo de nuestras miserias, y desdichas la semejanza: *Pro similitudine*. Pues gran consuelo, dice San Chrysostomo, que si nuestro Juez, si nuestro Pontífice fuera un Angel, bien supiera, y bien

co-

conociera nuestras miserias; pero no haviendolas sentido, ni padecido en sí, no pudiera compadecerse: *Si Angelus nobis datus esset Pontifex, scire posset infirma nostra, sed non compati, quia nec pati*. Pero siendo nuestro Pontífice, aunque verdadero Dios, hombre tambien como nosotros, que sabe de todos nuestros trabajos, que ha experimentado nuestras miserias, todo ese padecer fue para saberse mas compadecer. Y qué se sigue de aquí? Saca la consequencia S. Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratia*. Luego debemos llegar con toda confianza à su Tribunal todo de gracia. Hugo la explica así: *Habemus tam misericordem Pontificem: Ergo adeamus*. Tenemos un Pontífice, que por sí mismo experimentado, así se compadecer: Luego no nos queda sino llegar à su Tribunal, para lograr la misericordia. Fuerte argumento contra corazones desconfiados, y timidos. Pero qué Tribunal es este, donde tan segura tenemos la misericordia? El de la Confesion.

Ahí, pues, hago yo ahora aun mas fuerte, aun mas eficaz, y del todo evidente el argumento à los que por temor, ò vergüenza, callando algun pecado mortal, están haciendo de este Tribunal de la gracia, el Tribunal de su mayor condenacion. Si porque nuestra Vida Christo experimentó hecho hombre nuestras miserias, y tentaciones, aunque sin poder caer en culpa, saca, y colige S. Pablo tan segura su compasion de nuestras culpas: Adelanto mas: Si este Tribunal, si este Juzgado lo dexó su Magestad en manos de hombres miserables, fragiles, y pecadores, quanto se aumenta nuestra seguridad del remedio, de conseguir el perdon, y de lograr la compasion? (*Hom. 80.*) *Ideo non Angelis*, dice San Chrysostomo: *Hac potestas est commissa, qui numquam peccaverunt; sed homo passibilis, supra homines ordinatur, ut dum in aliis suas recollit passionem mitem se praebeat, & benignum*. Por eso no quiso nuestra Vida Christo, que los Angeles fuesen nuestros Confesores, sino otros hombres, que experimentado en sí mismos las desdichas, sepan compadecerse. Esta es, pues, la tercera razon de parte del Confesor, que convence à la irracional vergüenza de las almas desdichadas, que callan sus pecados en la Confesion: *Quid erubescis*, te arguye, y te convence S. Agustín: (*in Ps. 66.*) *Quid erubescis, ò homo confiteri? Peccator sum sicut & tu*. De qué te avergüenzas, hombre desdichado, miserable muger, doncella encogida, niño ignorante? Alma, seas la que fueres, de qué te avergüenzas para confesarme esa culpa? Si yo soy tan pecador como tú: *Confitere ergo homo homini homo peccator homini peccatori*. Si yo soy hombre como tú, fragil, miserable, y vestido de tus mismas pasiones, desdichas, y miserias: qué me dirás, sea lo que fuere, à que yo no esté sujeto de la misma manera que tú? Si soy tan pecador como tú, qué culpa me confesarás que no la sepa, que no la haya oído yá, ò que no la haya leído? Y yá, sea de experiencia, ò de noticia, qué me puedes decir, aunque sea el pecado mas enorme, que me haga ni la menor novedad?

Qué torpeza? qué ruindad? qué delito, que me parezca à mí ageno de lo humano, si soy hombre? *Quid times confiteri? homo sum, humani à me nihil alienum puto*. Pues si en nada me puedes decir, que me haga ni la mas leve novedad; luego es irracional tu vergüenza? Así convence San Agustín.

Hay, pues, en el Confesor quatro cosas que mirar, y que todas destruyen, y deshacen la vergüenza de quien calla algun pecado. La primera, el Confesor por sí hombre miserable, y que por Santo que sea, ò ha caído, ò está conociendo, y temiendo, que puede caer en qualquiera culpa; en esto no hay duda. Ahora, pues, à quien un achaque comun está temiendo, que le dé un tabardillo; y si le dicen, que le dió à otro ese achaque, le hace esto novedad, ò espanto? No, sino compasion del otro, y nuevo susto suyo. Y qué? Si quien ha hurtado muchos millones oye decir, que el otro hurtó diez, ò veinte, dexa de acordarse al punto de sus hurtos? Pues qué sabes si ese pecado, ese mismo que tú estás callando, y condenandote por eso, lo ha cometido quizá el Confesor, y al oírte lo confesar, en vez de enojo, ò de espanto, quizá le causarías en su alma nuevo dolor, y nuevo arrepentimiento? En Paris, estudiando en aquella Universidad mi Gl. P. S. Ignacio, havia un Religioso Sacerdote, y Confesor, de muy relaxadas costumbres: (*Garcia in vita l. 2. c. 13.*) Aflijale esto gravemente al ardiente zelo de aquel espiritu todo fuego; mas como siempre fue tan discreto, y prudente, como zeloso, y Santo, discurria que seria falta de respeto llegar un Lego à corregir à un Sacerdote. Esto le detenía; pero el deseo de su remedio no le dexaba: qué hizo? Oh, qué industriosa es la caridad! Encomendola à Dios, y un Domingo que iba à comulgar, entróse en la celda, pidió que lo confesara. Puesto à sus pies, despues de haver confesado los defectos quotidianos, le pidió licencia para confesar algunos pecados de la vida pasada, que mas le agravaban. Empezó à confesar los pecados mas graves de su mocedad, y juntamente à llorar, y suspirar de modo, que las lágrimas le impedían las palabras, y para agravar sus culpas, ponderaba la infinita Magestad del ofendido, y la vileza del ofensor; las misericordias de Dios, sus ingratiudes. Empezóse à compungir el Confesor con las lágrimas del penitente; y de los pecados que oía, se le iba la memoria à sus propios pecados. Si éste, decia entre sí, si éste llora así los pecados yá pasados de su mocedad, cómo debo yo llorar los míos? Qué otro es mi estado? Quanto mayores mis obligaciones? Acabó Ignacio su Confesion; despidióse, y herido de la mano de Dios aquel Sacerdote, sale, y le alcanza: Ignacio, aquella Confesion no fue de vuestras culpas, sino de las mías; aquellas lágrimas, mis pecados son los que las merecen, yo quiero mudar de vida; y así lo hizo, viviendo muy exemplar en adelante. Qué sabes tú, si ese pecado que tan callado tienes, si lo confiesas, en vez de espantarte, hara quizá estos, ò parecidos efectos en el Confesor?

Lo segundo, hay que mirar en el Confesor sus noticias. Qué no havrá oído de variedad de gra-

vif-

visimas, y feísimas culpas un Confesor, que por uno, y otro año está confesando tanto número de almas, tan diversas, en concursos tan grandes? Pues qué le ha de parecer ahora esa tu callada culpa, y sea la que fuere? Mas: qué no habra leído ese Confesor en los Autores, donde no hay culpa, ni modo, ni circunstancias de ejecutarla, que no esté escrito? Pues si quanto puede idear la malicia humana, o lo ha oído, o lo ha leído; qué escondes ahora tú? Luego es irracional esa vergüenza. San Felipe Neri, con aquella luz soberana que le alumbraba, veía los pecados que le callaban sus penitentes. (*In ejus vita c. 8.*) A Hector Modio, dexandose una vez de confesar de unos pensamientos deshonestos, se lo dixo el Santo, y que era negligente en desecharlos. Otro penitente suyo, habiendo una noche padecido unas tentaciones muy graves, quizá por no haverse portado en ellas como debía, se avergonzaba de parecer delante del Santo. Dexó por eso la Confesion aquella mañana, fue al Oratorio a la tarde, y aunque se puso donde no lo viese, no pudo esconderse a los ojos de Felipe, que llamandolo, le dixo: *Buen hombre, tú me huyes? He?* Dixole luego toda su tentación. Otro mozo calló en la Confesion algunos pecados de vergüenza, y al fin de ella le dixo el Santo: *Hijo, tú no has procedido con sinceridad, has dexado estos pecados, y dixolos todos, de que atonito, y resuelto en lágrimas, se confesó bien, y enteramente. Otra persona, corrida de confesar un pecado, empezó a mascujar, a temblar, y a detenerse. Por qué te detienes? le preguntó el Santo. Y ella: porque tengo vergüenza de confesar un pecado; y entonces compadecido, la asió de la mano, y le dixo: No temas, yo quiero decirtelo. Y se lo refirió puntualmente como havia pasado. Ahora, pues, te digo yo a tí: Tuvieras vergüenza de confesar tus culpas a un Confesor, que así las sabía, aunque tú no se las dixeras? Fuera esa brutalidad, no vergüenza. Pues si así las sabe, y las está mirando Dios; si qualquier Confesor, aunque no tenga las luces tan soberanas de un S. Felipe Neri, a lo menos sabe que estás sujeto a todas las culpas, seas quien fueres, en el estado, puesto, o obligaciones que estuviéres, a quien está ya con esta noticia, qué fuerza, o qué novedad le puede hacer tu humana desdicha?*

Siguése a esto lo tercero, que convence tu vergüenza en el Confesor, y es su obligacion de callar tan del todo. El sigilo sagrado en la Confesion tan estrecho, que no hay caso debaxo del Cielo ninguno en que pueda un Confesor descubrir un solo pecado, aunque de callarlo se huviera de seguir la ruína de toda una República, o de un Reyno todo, tan prevenido con tan horribles penas, que en fin, decir al Confesor las culpas, es lo mismo que si no se dixeran para la noticia; es lo mismo, que si tú hablando solo se las dixeras a un palo, o a una piedra. Tuvieras vergüenza de esto? Pues lo mismo es decirselas a un Confesor. Oye a S. Agustín: (*Citar. in Ps. 66.*) *Id quod per Confessionem scio, minus scio, quam id quod nescio: Aquello que yo sé en Confesion, dice Agustino, me-*

nos lo sé, que lo que no sé; no hay mas que decir. Menos lo sé, que lo que no sé? Sí; y venlo aquí claro: porque lo que no sé, a lo menos puedo hablar de ello, o preguntandolo, o inquiriendolo, o discurrendo sobre ello en alguna conversacion; pero lo que sé en la Confesion, ni una pregunta, ni un ademán, ni una seña, ni accion ninguna puedo hacer por donde muestre, ni dé a entender tal noticia. Pues esto sí que es ser por todas partes mudo. Algunos Principes se dieron en servir de mudos, a fin de que sus secretos no se supieran. Y así dicen de Solimán, gran Turco, que tenia diez criados mudos, que eran los que le asistían a lo mas interior, y secreto de su recamara; mas si aquellos no hablaban con la lengua, podían a lo menos hablar por señas; pero un Confesor del todo mudo, ni la mas minima seña, ni el ademán mas ligero puede hacer. Pues para tal secreto, qué vergüenza te queda? qué temor?

Pero a todo esto, aun se añade lo último, que has de mirar en el Confesor; y es, que su autoridad, su poder, que le ha dado nuestra Vida Christo en este Sacramento, no es para hacerte mal alguno, sino solo para hacerte un bien infinito; no es para tu daño, sino para tu provecho: *In edificatorem, non in destructionem.* En los Tribunales del mundo, dice San Chrysostomo, (*Chrysost. hom. 3. de verb. Isa.*) el hacerle con tantos tormentos confesar el delito al reo, es para que despues que confesó, le den, o la muerte, o azotes, o destierro, o infamia; pero en este Tribunal Santísimo de la Confesion, el confesar la culpa, es para quedar perdonado, para que al punto le pongan la mas honrosa corona de la gracia. Ahora, pues, el Confesor no tiene mas autoridad, que para hacerte el infinito bien de la absolucion de tus culpas, si tú arrepentido las confiesas: luego tú mismo eres el que te haces un infinito mal, tú mismo el que te das un castigo de llamas eternas, si las callas: *Novum iudicii genus,* exclama S. Zenon Veronense: (*Ser. 2.*) *In quo reus, si excusaverit crimen, damnatur; absolvitur si fatetur.* Oh, nuevo, y admirable género de juicio, en que el reo, si niega la culpa, se condena; y si la confiesa, vá absuelto. Pues si toda la autoridad del Confesor, toda es para librarte, qué mas necio temor? qué mas brutal vergüenza, que la que callando la culpa, te hace poner todo tu cuidado en condenarte?

La quarta razon contra la irracional vergüenza, se toma de la misma culpa, que ella calla en la Confesion. Sea esa culpa la que fuere de enorme, de gravísima: pintela esa tu vergüenza con los colores que quisiere de fea, de horrible, de abominable. Esa culpa, dice San Bernardino de Sena, (*tit. 4.*) piensas que no se ha cometido en el mundo? Pues no solo la han cometido otros pecadores de los que acá están; pero aun grandes Santos de los que adoramos en los Altares la cometieron, y con su verdadera penitencia la limpiaron. Es deshonesto esa culpa. Una Egypciaca, una Thais, una Pelagia, Rameras públicas antes, y luego Santas, que

qué no cometerian? (*Raynau. t. 8. f. mi 567.*) Un S. Bonifacio adúltero, Sta. Anastasia, S. Cypriano, y otros, antes hochiceros. Ladrones, un Dimas, un Mucio, un Moyses Abad, un David Monge, un Landerino, y otros. ¿Es contra la Fé? Un Marcelino, Sumo Pontífice de la Iglesia, la negó de miedo de los tormentos, y confesó su culpa, y es Santo. Pues si por la Confesion, las culpas mas enormes, y feas, son hoy la honra, y la gloria de grandes Santos, sea esa culpa que callas la que fuere, luego es irracional esa vergüenza. Y si no hay culpa, por grave que sea, aunque sean todos juntos quantos pecados han cometido todos los demonios, y todos los condenados, que si se confiesa con verdadero arrepentimiento, no se perdona: ¡qué mas irracional vergüenza, que la que así no logra un tan infinito abismo de misericordia!

Refiere nuestro Henrico Engelgrave un caso tan moderno, que sucedió dentro de este siglo presente. En Salamanca, Ciudad tan conocida, y célebre de España, un Mercader, que dichoso en su ejercicio havia llegado un muy grueso caudal, viendose abundante, se entregó al maldito vicio del juego; y en éste, siendo mas ciertas las pérdidas, que las ganancias, de una en otra picado, fue perdiendo bien aprieta lo que havia ganado mas despacio: y como estos desdichados suelen, esperando de una en otra, desquitarse, lo que hacia era irse quitando mas, siempre desgraciado, y siempre perdido. Llegó por ahí a tan perdido, que lleno de cólera, y rabia, echando a Dios la culpa de sus pérdidas, desesperado del todo, concibió contra su Magestad un odio de demonio. Ciego, y furioso, queria vengarse contra Dios con horribles maldiciones, y blasfemias, y porque no se quedara en palabras solo, determinó cometer todos quantos géneros de pecados, los mas enormes, y graves que él alcanzara, y pudiera, solo por hacerle a Dios todas quantas ofensas pudiera: tan desvocado, tan rabioso, que con este maldito intento compró una Suma, para vér por ella todos los pecados que puede cometer la humana malicia, y así lo executaba, retando al mismo Dios, a que lo castigara si podia. Así pasó por algun tiempo sin confesarse, hasta que viendo quan grave sacrilegio es callar de malicia algun pecado en la Confesion: Este me falta por hacer, dixo, y determinó al punto irse a confesar, solo para callar allí sus pecados, y no dexar de cometer contra Dios aun este sacrilegio. Así lo hizo: fue al punto a buscar un Confesor: puesto a sus pies, en su mismo mal intento turbado, inquieto el corazon se detenía, y cortaba las palabras. El Confesor docto, y discreto, pensando que era la vergüenza de algun pecado lo que así lo detenía, empezó con palabras suaves, discretas, y eficaces a alentarle, ponderandole quan inmensa, quan infinita es la misericordia de Dios, como no hay culpa, por grave, y enorme que sea, por innumerable que sea en su número, que confesandola con debido arrepentimiento, no halle luego el perdon en este Sacramento, por aquella bondad, y misericordia infinita. Es posible, Pa-

dre, dixo él, ya con el corazon compungido; es posible, que la misericordia de Dios es mayor que mis culpas? Sabe cuáles son mis culpas? No os las he oído; pero sean las que fueren, juntadles otras tantas; volved a juntar otras tantas como esas millares de veces: todas esas culpas, respecto de la misericordia de Dios, son como una chispa que cayera en medio del mar. Aquí ya su corazon derretido, y deshecho, empezó a derramar rios de lágrimas. Y con ellos le confesó el intento con que havia venido, le dixo por mayor el estado de su alma, y le pidió, que le señalase día, en que bien prevenido volviese a confesar. Vino el día señalado, y confesó; ¡quantos mares de culpas! pero con quantos mares de lágrimas, y gemidos? Recibió la absolucion, y luego se entró en una Religion muy austera, donde vivió tres años cantando, y publicando las misericordias de Dios. Y a los tres años, dandole la enfermedad de la muerte, haciendo fervorosos Actos de Contricion, entregó su espíritu, como podemos creer, en manos de su Criador, para gozarlo eternamente. Ahora, pues, te digo yo a tí: Será esa culpa, o esas culpas que callas, tan graves como estas? serán tan enormes? serán tantas? Pues para todas, sean la que fueren, si las confiesas arrepentido, tienes en la Confesion seguro el perdon, segura la misericordia de Dios, segura su gracia, que te asegure la Gloria.

PLATICA XXI.

OTRAS DOS RAZONES, QUE DE PARTE del mismo que calla algun pecado en la Confesion, convence de irracional su vergüenza.

A 25. de Julio de 1693.

DE sus mismas entrañas devana el gusano de la seda la estrecha carcel que lo aprisiona; hace con su mismo corazon todo el coste a los hilos que le ván formando sus grillos, y todo su afanoso trabajo le emplea en fabricar en un pequeño capullo su triste calabozo. Quién al verlo en aquel su obradorcillo tan inquieto, tan afanado, tan cuidadoso pudiera preguntarle: triste animalejo, miserable gusano, para qué tanto trabajas? Para qué tanto te fatigas? para qué todo te desentrañas? tantos hilos para tus prisiones? tantas vueltas para que sean vueltas de tus cadenas? tanta labor para tu carcel? Pero a qué gusano le pregunto yo esto? A un pecador gusano, a quien aquel representa, y retrata bien al vivo. ¿Qué otra cosa hace un pecador, sino formarse con sus culpas de sus mismas entrañas sus prisiones? Qué hace, sino de su mismo corazon fabricar las mas apretadas vueltas de sus cadenas? Y qué hace, sino hilar los sesos, devanar los pensamientos, enmarañar los cuidados, malograr las fatigas, consumir el crucial, perder el tiempo, gastar la vida, condenar el alma, y todo para formarse de sus culpas su mas funesto calabozo; (*Prov.*